

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

A los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023, siendo las 08:00. A.M, se reunieron en las instalaciones de la sala de juntas del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, ubicado en la carrera 53 No. 106-280 piso 19 del Centro Empresarial Buenavista de la ciudad de Barranquilla (Atl.), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 005 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernación del Atlántico, **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, **Dr. ROBERTO CELEDÓN VENEGAS**, Alcalde municipal de Baranoa, **Dr. MARYNES BROCHADO FRUTO**, Delegada del Alcalde municipal de Palmar de Varela, **Dr. CARLOS HIGGINS VILLANUEVA**, Alcalde Municipal de Juan de Acosta, **Dr. RICHARD GOMEZ MARTINEZ**, Alcalde municipal de Campo de la Cruz, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 004 del 25 de mayo de 2023.
4. Presentación del Informe de la Estrategia Coordinar del MDAS- Primer semestre de 2023.
5. Presentación y aprobación de traslados en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2023.
6. Propositiones y varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda a todos los miembros del Consejo Directivo, en esta Sesión ordinaria número cinco del año 2023, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, una vez concluye al momento del llamado a lista se encuentran presentes once (11) honorables miembros del Consejo Directivo, por lo que hay quorum para deliberar y decidir.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a leer el orden del día propuesto para la sesión que se envió a través de correo electrónico y vía WhatsApp, a cada uno de los consejeros que consta de seis puntos, procede a someter a consideración la aprobación del orden del día, el cual ha sido aprobado por diez (10) honorables miembros.

3. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 004 DEL 25 DE MAYO DE 2023.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que en este punto del orden del día, que es la aprobación del Acta No. 04 del 25 de mayo de 2023, cuyo orden del día aprobado en esa sesión fue relacionado con la aprobación del Acta número tres del 28 de abril de 2023, Luego, la socialización del resultado de la medición del índice realizado por el Consejo Privado de Competitividad y la universidad del Rosario, el estado actual de los vehículos de propiedad de la Corporación Aprobación el acta número cuatro el 25 de mayo de 2023.

Procede al llamado a lista para aprobación del acta No. 04 del 25 de mayo de 2023, la cual ha sido aprobada por diez honorables miembros presentes.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA ESTRATEGIA COORDINAR DEL MDAS-PRIMER SEMESTRE DE 2023.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, extiende su saludo y da la bienvenida a los honorables miembros del Consejo Directivo, menciona que este punto del orden del día, la estrategia coordinar del Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible, es una presentación que se ha preparado por solicitud del doctor Jorge Jiménez, Delegado del Ministerio de Ambiente y lo que va a estar a cargo de la presentación del Jefe de Control Interno de la entidad, que es el enlace que ha designado la Corporación Autónoma con el Ministerio, el jefe de Control Interno va a explicar un poco lo para contextualizar acerca de qué es esta herramienta, que no es más que una forma o cuyo objetivo es brindarle transparencia, celeridad y a todos los trámites de las Corporaciones autónomas, en donde ya la entidad avanzó en sus 24 trámites en esta plataforma haciendo los respectivos soportes.

El **Ing. JOSÉ CARDOZO ÁLVAREZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda a los miembros del Consejo Directivo, acto seguido manifiesta que realizará una presentación ejecutiva sobre el informe semestral que desde la oficina de Control Interno de la Corporación se llevó, manifiesta que básicamente se servirá una definición de esta estrategia que es la media que va encaminada a la corporación de cara a la ciudadanía, a los usuarios que vayan a hacer sus trámites y que estos sean más amigable tecnológicamente.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

¿QUE ES LA ESTRATEGIA COORDINAR?

Es una política liderada por el MADS que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano, que tiene por objetivo la articulación para la Estandarización de los Trámites Ambientales a cargo de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

- ✓ Ratificación del Acuerdo de Voluntades de la Estrategia CoordinAR con las Corporaciones, en el marco del desarrollo de un encuentro nacional de intercambio de experiencias orientado a fortalecer la cooperación horizontal en materia de estandarización y racionalización de trámites ambientales.
- ✓ Implementar el direccionamiento de los trámites ambientales de las Corporaciones a través de las plataformas www.gov.co del Estado colombiano y www.suit.gov.co del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT.
- ✓ Fortalecer las Ventanillas de Atención al Usuario de las CAR y de los profesionales encargados de atenderlas, mediante la promoción de capacidades y competencias en materia de lenguaje claro, reforzando la medida de mejora 4.
- ✓ Implementar mejoras tecnológicas para promover la accesibilidad y usabilidad de los trámites ambientales en línea, en las páginas web de las corporaciones, en el marco de la Norma Técnica Colombiana-NTC 5854 (Accesibilidad en Páginas Web).



Menciona que la ventanilla de atención es una estrategia que quiere implementar el Ministerio y que va a mejorar la oferta como Corporación, dicha estrategia es una política liderada por el Ministerio que busca mejorar la relación entre estado y ciudadanos para estandarizar trámites ambientales a cargo de la Corporación.

El Ing. **JOSÉ CARDOZO ÁLVAREZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, continúa su presentación mencionando que existen algunos transversales en esta estrategia, una de ellas es la ratificación del acuerdo de voluntades; Inicialmente se hizo una firma de un acuerdo por parte de los Directores de las 33 Corporaciones, dentro de las cuales algunos de los Directores no llegaron a un acuerdo de voluntades debido a la pandemia y todo lo que vino a continuación; segundo la implementación del direccionamiento de los trámites ambientales de las Corporaciones a través de la plataforma SIU, que es la plataforma del Sistema Único de Información, que contiene los cuatro trámites con que cuenta la Corporación, los cuales podrán mirar de manera general, ya que están inscritos en esa plataforma y dar publicidad al cumplimiento transversal.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

**AVANCES DE MEJORAS IMPLEMENTADAS POR CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA**

La Estrategia CoordinAR en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, pretende la implementación de actividades relacionadas con la simplificación, estandarización, eliminación, optimización de los trámites.

ACTIVIDADES

AVANCE

1	Anuar esfuerzos para el logro de los objetivos definidos en la estrategia CoordinAR y en el acuerdo oficial.	En ejecución.
2	Ajustar, en relación con los flujogramas propuestos por el Ministerio en el marco de los talleres desarrollados en la puesta en marcha de la estrategia CoordinAR, los procedimientos, de los trámites ambientales priorizados para la vigencia 2021, a fin de que los procedimientos ambientales de estos siete (7) trámites, se surtan dentro de los términos previstos para ello, aplicando en lo no dispuesto en el procedimiento del trámite ambiental respectivo (norma especial), las disposiciones generales del procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto sobre el particular en el artículo 34 del Código en cita.	La subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación participó en 3 talleres liderados por el Ministerio de Ambiente en el marco del programa CoordinAR, el cual, tiene alcance nacional y busca impulsar el mejoramiento de los servicios prestados por las Autoridades ambientales, en particular los asociados a trámites ambientales.



El Ing. **JOSÉ CARDOZO ÁLVAREZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, presenta un tercer eje, que es fortalecer la mentalidad del ciudadano de las corporaciones, actualmente la Corporación cuenta con un espacio de atención al ciudadano y de recepción, el cual brinda atención y en caso de ser requerido solicitar a un profesional de Gestión Ambiental o de planeación para que este de asesoría, pero este eje lo que busca es a que unas personas puedan acceder a la base de datos de la Corporación y puedan dar en tiempo real y de una manera muy eficiente la información sobre los tramites que el usuario está realizando.

Handwritten signature

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

AVANCES DE MEJORAS IMPLEMENTADAS POR CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO CRA

ACTIVIDADES

AVANCE

3	Desarrollar estrategias de difusión y capacitación dirigidas a sus usuarios, sobre los requisitos y procedimientos de los trámites ambientales priorizados; brigadas de atención en territorio, ferias de servicios, ampliación de puntos de atención, ampliación de horarios; mejora de procesos internos.	La entidad se han llevado a cabo la elaboración de videos, infografías, piezas graficas, fotos, entre otras, relacionadas con los trámites y servicios de la Corporación, las cuales han sido difundidas a través de los distintos canales y redes sociales institucionales de la Entidad.
4	Fortalecer sus ventanillas de Atención al Usuario, asignado a la misma, profesionales idóneo que presten a sus usuarios una asesoría integral, frente a los requisitos y procedimientos de los trámites ambientales priorizados antes de su radicación, y de esta manera evitar devolución de los mismos.	La entidad cuenta con tres personas capacitadas e idóneas para la Atención al Usuario, una de ellas, presenta discapacidad auditiva que maneja el lenguaje de seña.
5	Transformar el modelo de cobro de los servicios de evaluación de los trámites ambientales priorizados, y habilitar dicho pago en línea a través de botones de pago.	Existe un enlace en la pagina web, para la consulta y pagos a través de botón PSE para los recaudos de la Corporación, el cual se encuentra Integración del sistema Financiero PCT

Manifiesta que el cuarto eje es mejoras tecnológicas, busca promover la accesibilidad en la habilidad de los trámites, en esto, la entidad se encuentra haciendo acercamiento con una entidad que se llama la Agencia Nacional Digital, esa agencia dentro de sus servicios puede ofrecer a la Corporación una interoperabilidad con el usuario.

El quinto eje, trasladar el modelo de cómo los servicios de evaluación de los trámites, para ello se necesita habilitar un botón PSE, para lo cual el área de sistemas está prestando toda la asesoría y asistencia desde su oficina y la idea es que esto llegue también a enlazarse con el software TCP.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

AVANCES DE MEJORAS IMPLEMENTADAS POR CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

ACTIVIDADES	AVANCE
6 Habilitar las firmas digitales en los actos administrativos relacionados con los trámites ambientales priorizados, de forma tal que se optimicen los términos para la suscripción de dichos actos.	La entidad cuenta con la licencia de Adobe Document Cloud, el cual contiene la herramienta Adobe Sign para la firma electrónica de documentos.
7 Implementar los medios tecnológicos necesarios para que los trámites ambientales priorizados, puedan ser realizados en línea por los usuarios, lo que incluye radicación y notificación electrónica de acuerdo con la reglamentación vigente sobre el particular.	La Corporación cuenta con la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales VITAL para la recepción de las solicitudes de trámites ambientales, dando cumplimiento al artículo 124 del decreto 2106 de 2019.
8 Establecer juntamente con el Ministerio de Ambiente, la gradualidad con la que cada una de sus Corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (Vital), la recepción de las solicitudes de los trámites ambientales a su cargo, de acuerdo con la establecido en el art. 124 del Decreto Ley 2106 de 2019.	Desde el año 2019 se vienen desarrollando actividades de capacitación a los funcionarios de la Corporación. Actualmente, en la plataforma VITAL, se tiene configurado los flujos de los grupos de trabajo y en el caso particular de emisión de Determinantes Ambientales para la certificación Minera se realiza en línea.



El Ing. **JOSÉ CARDOZO ÁLVAREZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, continúa su presentación mencionando que para el eje sexto, la entidad cuenta con una licencia el cual contiene la herramienta Adobe para las firmas electrónicas de los documento.

El siguiente eje, implementar los medios tecnológicos necesarios para que los trámites a realizar ambientales priorizados, puedan ser realizados en línea por los usuarios, lo que incluye radicación de modificación y notificación electrónica, para ello la entidad cuenta con la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales VITAL para la recepción de las solicitudes de trámites ambientales, dando cumplimiento al artículo 124 del decreto 2106 de 2019.

El Ing. **JOSÉ CARDOZO ÁLVAREZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, El punto ocho establece con el Ministerio la gradualidad con la que cada uno de sus corporaciones habilitará en la Ventanilla Integral de Trámites la recepción de solicitudes que es de un acompañamiento del Ministerio.

df

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

**AVANCES DE MEJORAS IMPLEMENTADAS POR CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA**

ACTIVIDADES	AVANCE
9 Implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, y consultas automáticas a bases de datos de otras entidades para no exigir documentos que pueden ser obtenidos por estos medios (certificados cámaras de comercio, certificados de libertad y tradición, registros civiles entre otros.	Se realizaron acercamientos con la Agencia Nacional Digital – ADN, para que la CRA tenga acceso a la Carpeta Digital Ciudadanía y así poder obtener la información pública y colocar los resultados de los trámites en línea.
10 Apoyar al Ministerio, de acuerdo con la agenda regulatoria que se establezca para estos efectos, en la determinación de los requisitos o pasos en los procedimientos de los trámites ambientales priorizados que deben ser objeto de modificación normativa a fin de simplificarlos, eliminar requisitos innecesarios o fortalecerlos garantizando su transparencia, participación ciudadana y acceso a información.	Se realizarán mesas de trabajo con las personas encargadas por cada área de los trámites que oferta la entidad en materia ambiental, con el fin de poder establecer la necesidad de los requisitos que actualmente se están manejando.
11 Registrar en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, las estrategias de racionalización de los trámites a cargo de las Corporaciones, incluyendo las acciones de mejora identificadas en desarrollo de la estrategia CoordinAR.	A medida que se realice la optimización de cada trámite, se irán actualizando en el SUIT.

El punto nueve de esta estrategia, es implementar mecanismos tecnológicos de interoperabilidad entre sistemas de información, y consultas automáticas a bases de datos de otras entidades para no exigir documentos que pueden ser obtenidos por estos medios (certificados cámaras de comercio, certificados de libertad y tradición, registros civiles entre otros.

PARA EL MES DE JUNIO DE LA VIGENCIA 2023, LA ENTIDAD CUENTA CON VEINTICUATRO (24) TRÁMITES INSCRITOS EN LA PLATAFORMA DE GUÍA DE TRÁMITES SUIT:

- Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligros.
- Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.
- Concesión de aguas superficiales - Corporaciones.
- Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial Corporaciones.
- Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor.
- Permiso ambiental para jardines botánicos.
- Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas.
- Plan de manejo de restauración y recuperación ambiental.
- Permiso ambiental para Zoológicos
- Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservaciones y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta.
- Registro de plantaciones forestales protectoras.
- Permiso de prosperación y exploración de aguas subterráneas.
- Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles asilados.
- Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural.
- Permiso de prosperación y exploración de aguas subterráneas.
- Registro del libro de Operaciones
- Permiso de vertimiento.
- Permiso de caza.
- Certificación ambiental para la desintegración vehicular.
- Licencia ambiental
- Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.
- Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
- Permiso de ocupación de cauces playas y lechos.
- Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

El Ing. **JOSÉ CARDOZO ÁLVAREZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que por último, se registrará en el Sistema Único de Información, sobre los 24 trámites que se encuentran inscritos, priorizando siete de ellos para ser racionalizados.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que esto obedece a que el Departamento Administrativo de la Función Pública está llevando una estrategia a nivel nacional y territorial en la cual todos los trámites se racionaliza, con el propósito de que el sector regulado para gestionar de forma más efectiva los trámites en menor tiempo y de una forma consolidada con la herramienta vital que es la herramienta de Ventanilla Única de Trámites Ambientales, la cual se diera directamente y en el momento en que se tenga información consolidada dentro del mismo sistema, se podrá cruzar la información tanto del orden nacional y territorial y así la autoridad ambiental del orden regional podrá conocer que lo que está tramitando también, por ejemplo la Autoridad Nacional Servicios Ambientales, tanto en línea y de forma efectiva.

Por otra parte, asegura que esto le va a ayudar al sector regulado a que pueda tener mucho más confianza con el sector público en el proceso de trámites, licencias y permisos que la autoridad ambiental ejecuta dentro de su territorio, Este es un proceso que, como lo dijo José, es inicio. Desde antes de la pandemia de la pandemia se hicieron unos ejercicios. Ahorita vuelve a solicitarse la ratificación por parte de los directores de cada corporación, de básicamente un acuerdo de voluntades en el cual todos nos ponemos la camiseta en el ejercicio de la racionalización de trámites.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, menciona que la plataforma coordinar será el enlace con el Ministerio de Ambiente, con la delegada del Ministerio, Catalina Flores, para hacer este ejercicio y que todas las corporaciones estén dentro del mismo proceso, con el fin de que tengan una misma línea de información en el sector público.

El **Dr. RAUL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la gobernación del Atlántico, cuestiona si la plataforma Coordinar es propia de esta corporación o si es una plataforma para todas las corporaciones.

El Ing. **JOSÉ CARDOZO ÁLVAREZ**, Jefe de la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que es una plataforma para las 33 corporaciones por ley, además el Ministerio de facilita el total desarrollo de la plataforma.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que toda vez agotado este punto del orden del día, se procede al siguiente.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA 2023.

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda a los honorables miembros del Consejo Directivo, menciona que cabe recordar que el año pasado, para el mes de noviembre se aprobó el presupuesto de inversión de la vigencia del año 2023, correspondía para ello un valor de inversión de \$ 12.795.000.000, los cuales serían destinados para la PTAR regional y para la PTAR del municipio de Piojó; la PTAR Piojó exclusivamente 2.686.000.000 de pesos, que tiene que ver con el reajuste que estaba solicitando el contratista, el cual se encuentra actualmente en acompañamiento de la Contraloría en un proceso de incumplimiento, ese rubro de dinero se dejó provisionado para la vigencia 2023. El segundo dinero que eran un poco más de 10 mil millones de pesos destinados a la PTAR regional para hacer la segunda fase del año.

Una vez culminado la vigencia 2023, la entidad se encuentra en la tarea de hacer una supervisión y seguimiento a un contrato que se encuentra en las obras de plantas de tratamiento de aguas residuales, en conjunto con la gobernación con quien se ha logrado un equipo en la PTAR Juan de Acosta, de dicha obra surgieron unas necesidades que fueron identificadas posteriormente a los meses de lluvias que se presentaron debido a que el agua que estaba haciendo una erosión en dichas obras.

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, explica con una diapositiva que debido a la erosión causada por las fuertes lluvias se debe hacer un sistema de protección de aviones, un costo asociado entre otras de las actividades que diariamente se identifican, tenemos una reserva en el arroyo moderno que las aguas continúan erosionando de esta manera y afecten esa infraestructura que nosotros estamos haciendo.

En el área afectada del Arroyo se puede apreciar lo que se ha identificado; el sistema de los humedales que se está construyendo tiene una pendiente muy suave y con la constante lluvias que se presentaron en el 2022, se estima que está teniendo una relación con una erosión en la piscina general. Teniendo esto en cuenta lo que se está proponiendo es la construcción de una estructura que permita garantizar la estabilidad de esta infraestructura para que permita su funcionamiento continuo y para la duración o plazo del proyecto para el que fue diseñado.

El Ing. **GERMAN ESCAF PAYARES**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que por lo anterior se puede observar unas novedades con las que no se contaban, haciendo un estudio de todo lo que va a revisar este año para las diferentes PTAR es dejar los \$2.686.000.000 provisionados de la PTAR del municipio de Piojó, se hicieron una solución a los contratos de interventoría para garantizar el seguimiento y supervisión de \$78.211.110, lo que dejaría un saldo para la PTAR regional de \$5.010.191.278 millones y con esto llevar cabo la construcción del

df

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

Humedal y optimizar la EBAR en la estación de Sabana Grande, que es la que impulsa las aguas residuales de Sabana Grande hacia la PTAR que se encuentra en el municipio Santo Tomás, ponerle un equipo de control de olores, porque la comunidad nos está pidiendo con el fin de tener una mejor calidad de vida a todas las personas que viven alrededor.

Así las cosas, con las inversiones que se han hecho, esto lleva a un total de inversiones de \$12.075.000.000 de pesos y la entidad tiene presupuestado para esto \$12.795.370.369, quedando un saldo de \$720.0000.0000. Dicho Esto, la Oficina Asesora de planeación propone, destinar 320 millones de ese saldo, para garantizar el cumplimiento y mantenimiento de las compuertas que se encuentran en ese complejo lagunar, también hacer el mantenimiento y sistematización de compuertas, esto sería destinado exclusivamente para el cumplimiento de ese tema del agua.

Por otro lado menciona que conjuntamente con la Subdirección de Gestión Ambiental, es destinar 400 millones de pesos para realizar la actualización del Plan Integral de Cambio Climático Territorial, esto es, de conformidad con la ley, la entidad no ha actualizado este plan, La idea de lo que vamos a realizar para que las estrategias y acciones sean coherentes con los objetivos tanto nacionales como internacionales en materia del cambio climático y a su vez alentar estas metas a nivel global para garantizar el proceso de mitigación y adaptación para poder hacer más eficiente los recursos y estar coordinados por todas las instancias a nivel nacional.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, agrega que como es del conocimiento de la mesa, ya que ha sido objeto de análisis de discusión en varias sesiones del Consejo Directivo, tanto Gobernación como la Corporación tienen una serie de obligaciones por mandato judicial de ese proceso que en su momento fue liderado por el señor Ricardo Manjarrez Charris, y cuyo fallo fue favorable para él, condenatorio hacia estos dos entes, la Gobernación y la Corporación pero las obligaciones que tenemos impuestas son innumerables y la inversión es cuantiosa.

Asegura que la entidad ha hecho un análisis muy juicioso de ese tipo de inversión y prácticamente eso sería a lo que equivale un Plan de acción en los cuatro años, es decir, una inversión muy costosa, Lo que hay que hacer y sin embargo se han venido presentando avances conjuntos, tanto de la Gobernación como corporación en estos momentos, con un contrato que nosotros hicimos en el 2022, donde se logró hacer la intervención de ese sistema de compuertas que están en el municipio de Palmar de Varela.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que la propuesta que se trae a consideración ante el Consejo Directivo es destinar 320 millones de pesos para seguir cumpliendo con ese tipo de acciones y teniendo en cuenta que tener un contrato en ejecución, hacer un adicional por ese valor y abarcar otras actividades que con lo inicialmente contratado no se podía hacer; y los 400 millones de pesos como ustedes lo están viendo ahí, la Ley 1931 de 2018, que estableció la obligatoriedad de construir en los territorios de los departamentos un plan

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

integral de gestión de cambio climático, en donde el Departamento del Atlántico avanzó, y tenemos una política en temas de cambio climático pero no ha sido actualizada, que sería también un trabajo conjunto entre la Gobernación y la CRA, y la idea es a través de un concurso de méritos que se publique próximamente, poder contratar los servicios para actualizar ese plan de gestión integral de cambio climático y al finalizar esta vigencia, poder tener como departamento y como autoridad ambiental el plan de cambio climático debidamente aprobado, ajustado, construido, actualizado.

A continuación menciona que esto va de la mano también con el nuevo Plan de Desarrollo del Gobierno, donde promueven a Colombia como una potencia mundial de la vida y uno de los ejes bandera de este gobierno, así como lo es el ordenamiento del territorio a partir del agua, es el cambio climático.

El **Dr. JORGE ENRIQUE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, manifiesta que frente a la Ley 1931 de 2018, hubo una complementariedad frente a las metas determinantes frente al cambio climático con la ley 2169 de 2021, la importancia del segundo tema también debe ir en articulación con esa nueva ley y la deducción la carbono neutralidad, esto permite que la actualización del plan integral de cambio climático esté enmarcada en un orden no solo territorial sino departamental.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONGs Ambientales, sostiene que esto serviría de base para el nuevo plan de acción entidad y actualizar el PGAR, ya que se debe actualizar en el sentido de que hay un nuevo plan de desarrollo, hay una política nacional digital que tiene unas maneras y algunas particularidades que no la tiene la Federación y que deben ser incorporados al PGAR.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, no existiendo más preguntas e intervenciones por parte de la mesa procede a hacer lectura del proyecto de acuerdo Por medio del cual se realiza un traslado en el presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico vigencia 2023, de la siguiente manera:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

ACUERDO No.000 DE 2023

"Por medio del cual se realiza un traslado en el presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico vigencia 2023"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A., en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 99 de 1993, Acuerdos No. 0004 de 2017 (Estatutos de la entidad) y 0011 de 2021 (Estatuto de Presupuesto), y,

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023**

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 000018 de 2022 el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. -, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad para la vigencia 2023 en la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L (\$145.112.189.342.00).

En el plan de inversiones para la vigencia 2023, se contempló la Línea Estratégica de Sostenibilidad del Recurso Hídrico, dentro de la cual se incluyó el Programas 3- 21.2. CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL RECURSO AGUA COMO ARTICULADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES. Identificando dentro del programa en referencia para la Línea Estratégica de Sostenibilidad Recurso Hídrico el proyecto 3-21.2.3. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. Dentro de los proyectos que componen el subprograma 3-21.2.3., se incluyó la implementación de la acción estratégica 3-1.2.3.2.b Reducir los aportes de contaminación puntual a los cuerpos de agua a través de sistemas de tratamiento de agua residuales.

Conforme con lo anterior y en cumplimiento de las metas trazadas se han llevado a cabo las modificaciones al Contrato No. 440 del 2019, al Contrato No. 249 de 2021 y al Contrato No. 354 de 2019 de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 así como el Decreto 1082 de 2015 en cumplimiento de culminar las obras de Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para los municipios de Santo Tomas, Sabanagrande y Palmar de Varela; Construcción de Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el municipio de Juan de Acosta y el sector de El Vaivén; y, Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el municipio de Piojo, respectivamente en el Departamento del Atlántico.

Que de acuerdo con el plan de inversiones para la vigencia 2023 en materia de acometer la acciones en cumplimiento de las metas derivadas de la acción estratégica 3-1.2.3.2.b Reducir los aportes de contaminación puntual a los cuerpos de agua a través de sistemas de tratamiento de agua residuales se presenta un remanente de setecientos veinte millones de pesos M/L (\$ 720.000.000,00), en dicha acción estratégica, por lo cual se solicita el traslado de los mismos a las acciones estratégicas 3-21.1.3.3. Realizar intervenciones en los Humedales asociados a la vertiente occidental del Río Magdalena. (Ciénagas de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela) y 3-24.7.1.1. Formular e implementar intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático, en articulación con la Política Nacional de Cambio Climático y el PGICCTA del Departamento del Atlántico, que hacen parte de los proyectos 3-21.1.3. RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS HUMEDALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y el proyecto 3-24.7.1. CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, respectivamente.

Que estos proyectos hacen parte de los programas 3-21.1. PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS y 3-24.7. COMUNIDADES Y TERRITORIOS CON CONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO, respectivamente para las Líneas Estratégicas de Sostenibilidad del Recurso Hídrico y Sectorial.

Que los recursos acreditados para las acciones estratégicas 3-21.1.3.3 y 3-24.7.1.1 serán destinados para continuar con la implementación de las acciones en el cumplimiento de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 293 del 2007 por la ANLA en el marco de la ejecución, desarrollo y operación del proyecto de "Recuperación y Manejo Integral del Sistema de Ciénagas de los Municipios de Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela", localizado en los municipios de Santo Tomás, Palmar de Varela y Sabanagrande, en el Departamento del Atlántico, y realizar la Actualización del PIGCCT, Plan Integral de Cambio Climático Territorial conforme la Ley 1931 de 2018, teniendo en cuenta que la modernización del PIGCCT asegurará que las estrategias y acciones sean coherentes con los objetivos Nacionales e Internacionales en materia de Cambio Climático, como los establecidos en el Acuerdo de París y en el Plan Nacional de Desarrollo, esto garantizaría que el departamento esté alineado con las metas climáticas a nivel

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023**

global contribuyendo a los esfuerzos de mitigación y adaptación, lo que conllevaría a una eficiente gestión recursos por parte del Departamento.

Que el Acuerdo No. 0004 del 4 de marzo de 2017, Estatutos de la Entidad, señala dentro de las funciones del Consejo Directivo las siguientes:

Artículo 35. Son funciones del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma regional del Atlántico:

“(…)

10. Aprobar el plan operativo anual de inversiones general de actividades, el presupuesto de ingresos y gastos, el programa de inversiones, así como un régimen presupuestal autónomo para el manejo de sus recursos propios.

(…)”

De otra parte, el artículo 11 del acuerdo 011 de 2021 estatuto de Presupuesto señala:

“Modificaciones al presupuesto: Todas las modificaciones al Presupuesto General de la Corporación deberán contar con la debida justificación técnico económica, los certificados de disponibilidad presupuestal correspondiente y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Las operaciones presupuestales que puedan originar modificaciones al presupuesto son las siguientes: adiciones, reducciones, aplazamientos, traslados, modificaciones de leyenda y de fuentes de financiación o recurso, todas las modificaciones que impliquen modificaciones en el plan financiero deberán ser incluidas en su contenido para su permanente actualización.

Los traslados que afecten los proyectos de diferentes programas o líneas de acción estratégica de inversión deben ser realizados por acuerdo del Consejo Directivo...”

Que el Profesional Especializado con funciones de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 431 del 15 de mayo de 2023 el cual contiene algunas apropiaciones disponibles para ser trasladadas.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la Vigencia 2023 en la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/C (\$ 720.000.000,00), según el siguiente detalle:

IMPUTACIÓN				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CONTRA CREDITO	APROPIACION FINAL
21	2	3	2	Reducir los aportes de contaminación puntual a los cuerpos de agua a través de sistemas de	20	10,429,443,524.00	720.000.000,00	9.709.443.524,00

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

				tratamiento de agua residuales				
Total					10,429,443,524.00	720.000.000,00	9.709.443.524,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la Vigencia 2023 en la suma de SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/C (\$ 720.000.000,00), según el siguiente detalle:

IMPUTACIÓN				CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CREDITO	APROPIACION FINAL
21	1	3	3	Realizar intervenciones en los Humedales asociados a la vertiente occidental del Rio Magdalena. (Ciénagas de Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela).	20	6,110,403,00	320.000.000,00	326,110,403,00
24	7	1	1	Formular e implementar intervenciones locales orientadas a reducir la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático, en articulación con la Política Nacional de Cambio Climático y el PGICCTA del Departamento del Atlántico.	20	0,00	400.000.000,00	400.000.000,00
Total						6,110,403,00	720.000.000,00	726,110,403,00

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente Acuerdo a la Subdirección Financiera y a la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

Dado en Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAUL LACOUTURE DAZA
Presidente

PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
29 de junio de 2023

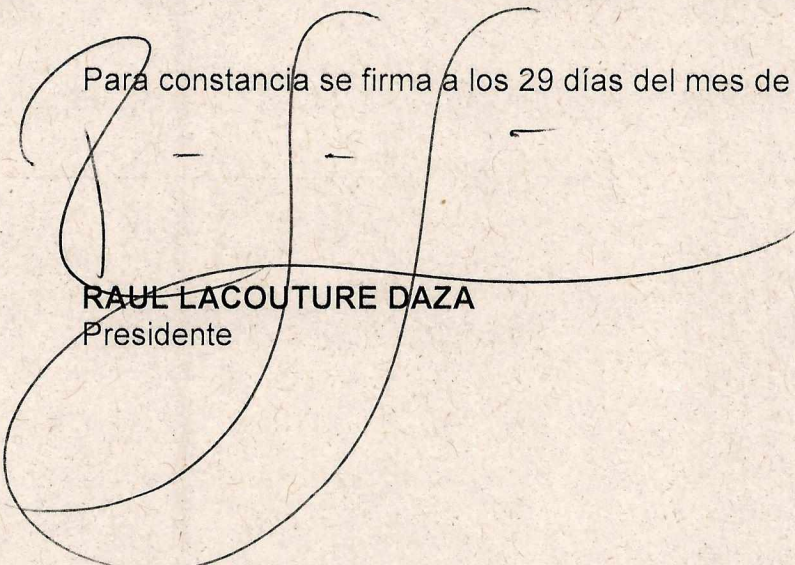
El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a someter a consideración el traslado en el presupuesto de gastos e inversión de la vigencia 2023, el cual ha sido aprobado por doce (12) honorables miembros presentes y procede al siguiente punto del orden del día.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

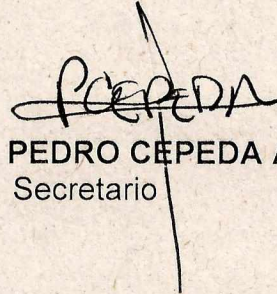
El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, menciona que a las 11:00 de la mañana se estará realizando un evento de lanzamiento del programa "Sembrando Saberes" que se convierte en el proyecto de educación más ambicioso que ha desarrollado la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en su historia y va encaminado a formar no solamente a sus funcionarios y contratistas de la Corporación, sino a la comunidad científica, a los distintos sectores de la población, dónde están las ONG, las comunidades indígenas, las comunidades donde están los periodistas, comunicadores sociales, en todos los temas que tienen que ver con economía circular, con cambio climático, prácticas ancestrales, todo lo que tienen que ver con gobernanza económica, también con el territorio; asegura que es un proceso que adelantaba en compañía de ICONTEC, extiende cordialmente invitación a todos los miembros del Consejo Directivo.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que no existiendo más proposiciones y agotado el orden del día, se da por finalizada la presente sesión de Consejo Directivo.

Para constancia se firma a los 29 días del mes de junio de 2023.



RAUL LACOUTURE DAZA
Presidente



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario